



## **ACTA DE LA 405ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

Sesión virtual del viernes 26 de junio de 2020.

*Siendo las 10:00 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:*

*Decano: Raúl A. Perdomo.*

*Vicedecana: Lydia Cidale.*

*Secretaria de Asuntos Académicos: Geof. Elfriede Chalar.*

*Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dr. Daniel Carpintero, Dra. Nora Sabbione, Dr. Eduardo Bauer, Dr. Carlos Feinstein, Dra. Amalia Meza, Lic. Carlos Alejandro Paola y Dr. Mauricio Gende.*

*Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Rodolfo Vallverdú.*

*Sres. Consejero Directivo Auxiliares Diplomados y Graduados: Lic. Patricio Zain y Geof. Jonatan Pendiuk.*

*Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Sr. Rodrigo Facundo Haack, Sr. Federico Suad, Srta. Juliana Paula Godoy, Srta. Sol Bejarán y Sr. Juan Augusto Díaz*

*Sr. Consejero Directivo No Docente: Sr. Juan Pedro Martínez.*

**Secretaria Académica:** Damos comienzo a la sesión N° 405 de Consejo Directivo.

### **INFORME DE DECANO.**

#### **Acreditación del Doctorado en Geofísica:**

Ponemos en cabeza de este informe lo actuado por la Secretaria y Prosecretaria de Posgrado y la Vicedecana, con el aporte de la Comisión de Grado Académico y todo el cuerpo docente del Doctorado en Geofísica, que consiguieron presentar en tiempo y forma la solicitud para la nueva acreditación del Doctorado en Geofísica. El trabajo fue muy arduo, complejo y con las dificultades propias de no poder acceder a determinada documentación. La gran mayoría de las carreras que están en proceso de acreditación han solicitado prórroga por lo dificultoso de la tarea en las actuales circunstancias lo que hace aún más valioso el esfuerzo realizado.

#### **Perspectivas frente a la pandemia:**

Este punto presenta interrogantes varios.

- En reciente reunión virtual de Decanos se estimó que las actividades académicas del segundo semestre se desarrollaran en gran medida en forma virtual.

- Para fortalecer esta modalidad de trabajo la UNLP ha abierto un programa para estudiantes con falta de medios para recibir clases virtuales. Alrededor de 60 estudiantes de la Facultad están inscriptos en dicho programa. La Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles está haciendo un seguimiento de los resultados para apoyar el programa y eventualmente complementarlo con recursos propios.

- En dicha reunión se expresó también que la UNLP podría sufrir un recorte presupuestario que no debería alcanzar a las Facultades en este ejercicio. No obstante, hay una preocupación importante por el presupuesto 2021 por lo que deberíamos ser muy cuidadosos con los



programas que aprobemos durante este ejercicio pero impactan sobre el siguiente.

- Se advierte también un aspecto a tener en cuenta sobre la modalidad de nuestras carreras que están clasificadas como presenciales.

**Continuidad de trabajos varios:**

-Se mantienen trabajos de mantenimiento y limpieza, administración en general, y todas las oficinas esenciales para el funcionamiento de la Facultad.

-Se compró y se está colocando el piso en las oficinas nuevas sobre los talleres.

-Comenzaron los trabajos del nuevo taller de carpintería.

**COMISIÓN DE ENSEÑANZA.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. 1100-929/2020. Llamado a Concurso para la provisión de cargos de Profesores Titulares Ordinarios de FCAG. Dictamen de Comisión.

Para este tema según habíamos acordado íbamos a dejar algunos integrantes del Consejo en sala de espera. ¿Están de acuerdo?

**Dr. Carpintero:** Yo me tengo que excusar porque la materia que dicto está dentro de ese dictamen, así que paso a sala de espera.

**Dr. Feinstein:** Sí, mi caso es el mismo así que pasaría a sala de espera.

**Vicedecana:** Yo también me retiro.

**Secretaria Académica:** Perfecto.

Entonces pasaríamos a votar el expediente 929/20.

**Decano:** ¿Por qué no lees la parte resolutive del dictamen por favor?

**Secretaria Académica:** Sí. Esta Comisión aconseja efectuar el llamado a concurso público abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos de Profesores Titulares Ordinarios en las siguientes cátedras de la Facultad.

Están en orden alfabético, las voy a nombrar.

Atmósferas Estelares, Computación, Dinámica Estelar, Ecuaciones Diferenciales Parciales, Elementos de Astrofísica Teórica, Geodesia, Mecánica Analítica, Mecánica Celeste, Métodos Eléctricos de Prospección, Métodos Potenciales de Prospección y Métodos Sísmicos de Prospección, cátedra en la que se llamará a concurso cuando se haga efectiva la jubilación de la Prof. Titular Dra. Patricia Gauzellino (en trámite)

Serían once cátedras.

**Decano:** Lo ponemos a consideración.

**Secretaria Académica:** Los que estén a favor por favor levanten la mano Catorce.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con las excusaciones del Dr. Carpintero y del Dr. Feinstein.*



**Dra. Sabbione:** Quería hacer simplemente un comentario que en la Comisión hubo, como acá se está manifestando también en esta votación, un total acuerdo con este tema, que forma parte de todo un trabajo que se vino haciendo en forma continua desde el año pasado en la Comisión, que tiene por delante un trabajo bastante grande y que va a involucrar también a la Comisión de Investigaciones porque prácticamente todos creo, excepto un caso, son todos cargos con dedicación los que se van a concursar.

Así que simplemente eso. Decir que estamos todos, digamos muy dispuestos a hacer el esfuerzo de tratar de tener todo listo y preparado para ver cómo terminamos de desarrollar estos concursos que, bueno, serán presenciales si tienen que ser y si existe alguna posibilidad de cursarlos, bien y legalmente digamos, quizás que podamos hacerlos en forma virtual. Eso es algo que dentro de todo el paquete de cosas que hay que hacer que vamos a averiguar. Simplemente eso.

**Dr. Bauer:** Dos comentarios. Si yo no me equivoco en el Estatuto de la Universidad se establece que un Profesor Titular debe hacer investigación. Si es así, aún en el caso de la dedicación simple entiendo que se tiene que tomar en cuenta el caso de la investigación, o sea, es la única salvedad que hace el Estatuto de la Universidad. El Titular tiene que hacer investigación, aún si es de dedicación simple, entonces entiendo que todos tienen que pasar por la Comisión de Investigación.

La pregunta es, digamos en los considerandos recuerdo que se estableció que se habían tomado el conjunto de asignaturas en base a que ya tienen profesores asociados por diez años de antigüedad. Como es de Investigación y se va a llamar por un tema específico no necesito entrar en detalles.

Ahora en el hipotético caso de que el que gane no sea el que es el profesor asociado actual, ¿el cargo de profesor asociado se mantiene?

**Dra. Sabbione:** Sí, sí.

**Dr. Bauer:** Está bien, eso era todo.

**Dra. Sabbione:** La intención desde Enseñanza es manejarlo de igual manera que se hizo con los adjuntos que pasaron a asociados. Igual estos son temas Eduardo que cuando hagamos la reunión conjunta entre las dos Comisiones volveremos a conversar. Pero desde Enseñanza estamos manejando el mismo procedimiento que se hizo de adjunto a asociado.

**Dr. Bauer:** Gracias.

**Decano:** Yo les quería agradecer a todos. Es un paso muy importante porque la Facultad está quedando con muy pocos Profesores Titulares y esto nos va a permitir reordenar la planta y seguir en un proceso que esperamos llegue a todos los claustros docentes. Estamos haciendo esto como hicimos primero lo de los Adjuntos a Asociados y luego vendrán los Jefes y así siguiendo, con la intención de bueno, recuperar un poco una estructura racional.

Por supuesto que esta es la decisión inicial, es una decisión política fuerte de este Consejo, así que estamos muy contentos. Podemos recuperar a los que tenemos en sala de espera, Eti, y seguimos con el Orden del Día.

**Secretaria Académica:** Bueno seguimos entonces con el siguiente tema.



Pone en consideración el Expte. N° 1100-937/2020. El profesor Dr. Mario D. Melita propone una materia optativa de grado para la Licenciatura en Astronomía titulada "Asteroides: propiedades físicas, dinámicas y técnicas observacionales. Taller Teórico-Práctico". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el 1100-935/2020. La alumna Melissa Natalia Patanella eleva Plan de Trabajo para la Tesis de Licenciatura en Meteorología y Ciencias de la Atmósfera, titulada "Lightning jumps como precursores de convección profunda asociada a la ocurrencia de tiempo severo en superficie en el Centro-Norte de la Argentina", bajo la dirección del Dr. Henrique Fuchs Bueno Repinaldo. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-936/2020. La alumna María Florencia Barle eleva Plan de Trabajo para la Tesis de Grado en Geofísica, titulado "Caracterización de la Actividad Eléctrica Atmosférica en el NO de la Argentina y sus posibles efectos en la Ionósfera", bajo la dirección de la Dra. María Gabriela Nicora y la codirección de la Dra. María Paula Natali. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-940/2020. La alumna Dra. Alejandra Carrea solicita que se le aprueben por equivalencia las materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Biotecnología y Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Exactas UNLP. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-942/2020. Presentación realizada por el alumno Federico Suad Corbetta con una propuesta sobre clases virtuales. Dictamen de Comisión.

**Sr. Suad:** Yo quería comentar un poco de dónde sale esta propuesta, por qué es que la presentamos.

Primero que nada la idea de la propuesta es una idea que surgió en base a resultados que nos dieron del relevamiento que mencionamos en la última reunión del Consejo donde nos mostró que un cuarenta por ciento del estudiantado que respondió las encuestas tenía algún tipo de problema para acceder a las clases virtuales.

Entonces esta propuesta que hacemos tiene como objetivo no requerir que los estudiantes estén en una clase virtual en simultáneo para poder tomarla, es decir que no se requiera que se conecten en un horario específico a una videollamada sino que tengan la libertad de poder ver los temas aunque tengan algún tipo de problema de conexión,



aunque tengan algún problema con los dispositivos y que no se queden afuera por alguno de esos casos.

En ese sentido la propuesta que presentamos apuntaba a grabar las clases virtuales que ya se venían dando y que no se estaban grabando. Con respecto al por qué propusimos esto, el tema de que se graben las clases virtuales consideramos que era una forma simple de adicionar a lo que ya se estaba haciendo donde, bueno, ya la plataforma que se suelen usar para las clases es esta misma, Zoom, y tiene una opción para grabar las clases que ya se están dando, y consideramos que no era algo que iba a producir mucho más trabajo para les docentes; y en ese sentido esa fue la idea que se nos ocurrió que podía servir para resolver este problema.

Después de discutir este tema en la Comisión se charlaron ciertas opiniones en contra de esta postura pero lo que queremos remarcar es que seguimos teniendo esa misma prioridad que mencionaba recién que es que la gente que no se pueda conectar en simultáneo a una clase a un horario dado, siga teniendo acceso a los contenidos, y a los contenidos dados de una forma discreta y no de tener que acceder a una bibliografía donde por ahí no solo es más complicado por el idioma sino que es mucho más restrictiva en términos de tener que hacer mucho más esfuerzo para tratar de encontrar los temas que se dieron. Entonces en ese sentido lo que pedimos era que no se deje afuera a estos estudiantes de la forma de dar clases.

Y bueno lo que se criticó mucho de esta propuesta fue el tema de la obligatoriedad, que es verdad, es medio raro hablar de obligatoriedad cuando el tema de las clases virtuales en este momento es optativo para les docentes pero la verdad es que como mencionaba Raúl, no sabemos cuánto más va a durar esta condición de cuarentena y no queríamos que el hecho de que sea optativo dar las clases no permita que tratemos de mejorar las cosas y tratar de generar un nuevo mecanismo que incluya a más estudiantes que yo calculo que es el objetivo de todos.

Eso es todo.

**Dra. Sabbione:** La verdad que tuvimos oportunidad de conversar e intercambiar bastantes ideas y conceptos en la Comisión. Creo que estaba Federico y Nicolás, ¿no? en la reunión. También creo que alcanzaron a comprender que es como que tenemos dos ópticas para mirar este tema, desde el lado de los estudiantes y desde el lado de los docentes. Y la intención de la Comisión es con este dictamen que se está haciendo es tratar de mirar todas las partes y con el entendimiento de que los docentes de cada cátedra tienen la libertad de buscar los mecanismos para ver cómo interaccionan con los estudiantes. Entendemos que esta situación de clases virtuales es una situación inédita para prácticamente toda nuestra comunidad, ¿sí? Porque la nuestra no es una Facultad donde antes se dieran clases virtuales, normalmente no se hacían, en algunas muy poquitas cátedras, y estamos todos aprendiendo juntos. Pero basados en que cada cátedra con su planta docente va a buscar los mecanismos que considere oportunos.

Dependerá del universo de estudiantes que tengan, no es lo mismo una cátedra de primer año que una cátedra de quinto año, no es igual. Hay muchas situaciones que analizar que son particulares, cada cátedra es particular, y por eso la idea de una normativa que es lo que dice la nota acerca de nuestras clases virtuales es como que es una idea que para la mayoría de los miembros de la Comisión no es viable, bienvenida, por el tema de que pensamos que quizás que haya soluciones mejores que esto de grabar. Y más allá del esfuerzo que podría significar extra que no es el caso porque es apretar un botón si uno tiene un Zoom, también tiene que ver bastante con el tema del apoyo



tecnológico que tienen que tener los docentes. Tiene que ver con la preocupación de los docentes de que una clase virtual no se edita, y si se está grabando ¿no? Y luego se transmite a los estudiantes, en el medio no hay ninguna edición y eso realmente es una preocupación. Una preocupación realmente importante, porque si hay un docente que no desea hacer una grabación tiene todo su derecho de buscar por qué vía le va a entregar a los estudiantes lo que se requiera.

Por el otro lado nuestra Facultad prácticamente, la mayoría, no sé por el porcentaje porque no lo averigüé, pero muchísimas cátedras no tienen sus clases obligatorias, y en sus clases no va el cien por ciento del estudiantado tampoco normalmente. O sea que son todas situaciones que la idea de forzar algo, de buscar una normativa para encajar, digamos, o para acomodar a todos los docentes en una misma situación no es muy amistosa ya que todos estamos inmersos en, como decía antes Raúl, en esta situación tan particular.

Entonces eso es un poco lo que pretendió plasmar el dictamen con todos los considerandos que se hicieron.

Pero bueno, la gran preocupación de todos los docentes fue esto que les estaba yo mencionando, además de todo lo que les dije, de la no edición digamos, la grabación y la entrega de ese material porque eso sí que sería un esfuerzo, que bueno, aquellos docentes que lo deseen realizar está perfecto pero no todos pueden disponer de ese tiempo.

Eso es lo que quería manifestar.

**Srta. Bejarán:** Nosotros en realidad entendemos lo que plantea Nora, lo que dice el dictamen. También entendemos que hubo un montón de situaciones que quizás en el dictamen no se ven reflejadas de lo que fue la discusión en la Comisión, que fue bastante rica en intercambio, y por eso también era la necesidad de traerlo al Consejo.

Pero la realidad es que bueno, ya lo planteó Raúl hoy, es que es muy probable que las clases se mantengan en este formato hasta fin de año y entendemos que un cuarenta por ciento de los estudiantes que por algún otro motivo no puedan acceder a las clases es algo muy importante a tener en cuenta. También entendemos que cuando empezó toda esta situación de la pandemia se regía esta cuestión de poder acceder o no al tener un dispositivo y al tener internet. Y hoy sabemos que no es solo eso sino que además es tener en cuenta la cantidad de integrantes que hay en el espacio habitacional, la cantidad de personas que requieren del uso de internet para conectarse, para trabajar, para estudiar, para lo que sea. Sabemos que la mayoría de las redes hogareñas no soportan dos videollamadas juntas y colapsan. Entonces entendiendo esta situación donde hay una persona que requiere trabajar, es prioritario a una persona que trabaja a una persona que está cursando, y esto pasa mucho más allá de la cantidad de dispositivos y la cantidad de tiempo libre que pueda tener o no un estudiante para conectarse. Y entonces lo que también manifestábamos en realidad es que si bien nosotros en la nota propusimos que sea obligatorio grabar las clases, que nos parecía una herramienta, como dijo Fede ya, quizás la herramienta que en su momento cuando escribimos la nota pensamos que era la más sencilla para poder acceder, para que todos los estudiantes puedan acceder a las materias y no pierdan el año facultativo que sería algo que realmente nadie quiere, porque los docentes no quieren y los estudiantes no queremos. Y en eso estamos de acuerdo que estamos todos yendo para el mismo lado, o sea, estamos de acuerdo y esto es algo que sí se ve, estamos todos poniendo un esfuerzo muy grande para que las clases se puedan llevar a cabo. Si bien, como dijeron recién son optativas, todas las cátedras están dando clase virtual para que nadie pierda la cursada pero creemos que de cara a tener un año de virtualidad es necesario algún tipo de reglamentación que permita contemplar estos casos. Que



puede que no sea nuestra opción y que surja una opción superadora a lo que nosotros propusimos que puede ser que esa opción sea que los docentes acerquen material a los estudiantes que no están pudiendo acceder, o que sea que cada cátedra pueda censar a sus estudiantes y ver qué estudiantes están pudiendo acceder y qué estudiantes no están pudiendo acceder y ver de qué manera solucionar esta situación. Pero la realidad es que dejarlo solo en una nota presentada y un dictamen que no da lugar a esa nota no era lo que nadie buscaba, ni lo que buscaba ni la nota ni la respuesta. Entonces era necesario traerlo al Consejo, que todos los Consejeros estén al tanto de esta situación, que realmente es muy grave y que además todos queremos llegar a una solución.

Entonces nuestra propuesta es esa, buscar una solución superadora a la que propusimos que claramente tiene un montón de defectos que es lo que se ve a partir del dictamen pero que también claramente vemos que todos queremos encontrar una solución, y es necesario algún tipo de reglamentación para las clases virtuales para lo que queda del año porque si no vamos a afectar un montón de estudiantes. Entonces hay un montón de aristas que quizás nosotros en el momento de presentar la nota no las vimos que por eso la discusión en la Comisión fue muy rica y que por eso la traemos acá a colación porque veíamos que en el dictamen y en la nota toda esta discusión no quedaba reflejada y era necesaria para que nos planteemos entre todos de qué manera podemos llevar un segundo cuatrimestre y un final de primer cuatrimestre que alcance a todos los estudiantes y que sea también una herramienta que sea útil para los docentes y no algo que vaya en contra de esta situación.

Entonces eso es lo que también queríamos dejar plasmado en esto.

**Dr. Bauer:** Es interesante la discusión, está muy bien. Hay que pensar que siempre existen dos planos, el plano formal y el plano práctico. Si establecemos una regla formal de difícil cumplimiento nos enfrentamos a una situación complicada, eventualmente algo así, digamos, en lo formal si se hace una cosa así, yo por ejemplo uso Zoom gratis, entonces se corta varias veces durante la clase, se vuelve a conectar, en fin.

Tener una carga adicional de implementar algo así es difícil de hacerlo en la práctica. Eventualmente si se quiere hacer una cosa así debería hacerse como se hacen en las tesis o en las situaciones más formales en donde es la Facultad con el Zoom de la Facultad quien se encarga con otra persona de hacer la grabación, etc.

En el caso personal mío los alumnos se encargan de grabarla y la posibilidad de que se grabe una clase está abierta, o sea cuando aún en las clases presenciales hay alumnos que graban, ya casi no se hace, pero hay alumnos que tienen derecho a grabar las clases y nadie les puede decir que no. Entonces si un alumno lo desea grabar y después difundir está libre de hacerlo. Ningún docente puede decir que no a eso.

De esta manera lo que quiero decir es que colocar una norma de difícil cumplimiento es frustrante, no nos ayuda. O bien, se debe pensar en algo más desde lo institucional más estructurado en donde las clases se manejen con Zoom, con el Zoom de la Facultad, etc. O bien seamos prácticos y que un alumno eventualmente lo grabe y lo difunda. También se puede sugerir pero la obligatoriedad me parece excesiva, eso es lo que quería decir.

Gracias.

**Srta. Godoy:** Por ahí quería comentar un poquito lo que también discutimos en la Comisión desde nuestra parte. El problema del que estamos hablando es real, realmente hay estudiantes que tienen



muchísimos problemas para acceder a las clases. Hoy en día son otros problemas relacionados con lo virtual, esto siempre ha ocurrido digamos con algún porcentaje estudiantil que tiene dificultades para cursar pero bueno, hoy nos toca con la conectividad, con el acceso a dispositivos con problemas de horarios y demás.

Sin embargo por más de que es un problema real no es general tampoco y por lo cual la solución que se plantea para mí tampoco debe ser general. Es un tema que tal vez pueda abordarse en forma particular para los problemas que tengan cada uno de los estudiantes, por ejemplo si algún estudiante tiene problemas de conectividad no se soluciona por ahí grabando la clase, sino que tenga problemas por ahí abordables desde otro punto de vista.

Y lo que planteó la Comisión un poco y que también quiero traer acá es una pregunta, ¿son los docentes los que tienen que solucionar este problema de los estudiantes? Para mí hay otros sectores de la Universidad que son los que incluso tienen la responsabilidad, el presupuesto y la misión de abordar estos problemas. Por ejemplo tenemos una Prosecretaría de Bienestar Estudiantil, que como bien dijo el Decano al inicio de la reunión, tiene los recursos para ayudar a todos los estudiantes que en este período manifiesten problemas.

Pienso que este primer cuatrimestre nos agarró un poco desprevenidos a todos y que incluso con problemas presupuestarios como decía el Decano, pero tal vez hacia el segundo cuatrimestre podamos pensar en una estrategia de articulación conjunta entre las agrupaciones estudiantiles, que muchas veces tenemos contacto con los estudiantes, con nuestros profesores que por ejemplo en algunas materias en las que cursé ellos se pusieron en contacto con todos los inscriptos preguntando si teníamos problemas de conectividad. Eso realmente es un buen rastreo que nosotros por ahí podemos pedirle ayuda a nuestros profesores para que nos ayuden a localizar a estos compañeros con problemas.

Y bueno, ya que arrancamos el cuatrimestre sabiendo que va a ser virtual, que vamos a tener ya esta modalidad antes de comenzar y sabiendo los problemas que tuvimos en estos meses algunos estudiantes, tal vez desde la Facultad, desde la institución sea de donde tenga que venir la solución a través de algún programa de recursos. Que se arbitren los medios que correspondan para que si algún estudiante en particular manifiesta alguna falta de dispositivos como también está haciendo por ejemplo la Universidad con este programa de distribución de tablets, podamos ayudar a cada estudiante de manera particular, y por ahí no haciendo una solución general que por ahí trae problemas a nuestros docentes que mucho esfuerzo están haciendo para seguir enseñándonos en este contexto.

Así que bueno, simplemente eso. Es por eso que nosotros acompañamos el dictamen y me parece bien traer acá esta discusión que es muy rica. Y bueno, agradecer, aprovechar para agradecer a toda la comunidad, no solamente a los profesores sino también a nuestros JTP, a nuestros docentes y obviamente también a la Secretaría Académica como siempre digo que están todos realmente haciendo un esfuerzo muy grande junto con los estudiantes también para sobrellevar todo esto de la mejor manera.

Gracias.

**Lic. Paola:** Voy a ser muy breve simplemente porque creo que todo lo que yo pensaba decir de alguna manera fue dicho, así que lo mío es una muy apretada síntesis creo.

Yo participé de la discusión en la Comisión de Enseñanza y creo que la palabra que generó controversia fue la palabra "obligatorio". Coincido con la idea de que "obligatorio" es una palabra que me parece que no cabe para el contexto en que estamos porque las condiciones de



funcionamiento del contacto entre estudiantes y docentes realmente es muy diversa, tiene un montón de facetas que harían que una normativa, me parece que sería de muy difícil cumplimiento. Son un poco las palabras de Eduardo que decía hace un ratito esto. Pero sí creo que esto necesita una dosis de artesanidad, no sé cómo llamarlo, algo donde trabajemos en forma particular con cada problema, y me parece que en el mismo plano tiene que estar el estudiante y el docente en particular que tienen que conectarse. Eso me parece que es un trabajo que requiere imaginación, requiere también una predisposición de ambas partes a lograr ese contacto y tal vez yo sería de la idea de producir de todos modos algún documento de intención al respecto de esta cuestión que sea de manejo público y que de alguna manera lleve todas estas cosas que se están diciendo, ¿sí? Porque yo creo que este dictamen por la negativa del pedido de los estudiantes yo lo voy a acompañar porque la palabra "obligatorio" me parece que no corresponde, pero sí creo en todos los argumentos que se plantearon y en todos los que no se plantearon que me parece que quedan ocultos tras las circunstancias particulares que cada vínculo vaya a determinar.

Así que en ese sentido me parece que no estaría de más que el Consejo de alguna manera se expida en el sentido de avalar la búsqueda de soluciones fundamentalmente. Sin exigirlo, sin plantearlo como una obligatoriedad.

Simplemente eso.

**Dr. Feinstein:** Yo quería contar mi visión personal al respecto porque evoluciona con el tiempo mientras está durando este semestre.

En casa somos dos profesores de la Facultad que usamos Zoom y tengo dos hijas universitarias que usan Zoom en forma importante, y una de mis hijas a su vez enseña así que ya Zoom del otro lado también. O sea que en casa mi experiencia personal es que, tenemos que discutir los horarios incluso que usamos las computadoras. Porque el ancho de banda es domiciliario, no es un ancho de banda profesional, de hecho yo llamé a la compañía y lo tuve que duplicar para poder dar clase porque mi sistema de computación doméstico de mi casa no está pensado para ser un sistema que tenga muchas capacidades, simplemente el que tiene cualquiera en la casa.

Mi experiencia va de cosas que vi también de otra gente y de encuestas que hicimos en la cátedra. De entrada en la cátedra la primera encuesta, hicimos antes de comenzar las clases. Nos dio que un quinto de los alumnos no iban a acceder directamente y ese número iba a aumentar porque otros tenían acceso limitado o compartían la computadora con su familia. Eso nos llevó a pensar qué cosas podíamos hacer para tratar de resolver esto.

Profesores que yo conozco de Ingeniería, ellos no usan Zoom, sino que lo que hacen es grabar la clase antes y la editan. Yo en cambio probé dar la clase porque me gusta la realimentación que tengo con los alumnos, a mí me gusta escuchar las preguntas que me hacen, entonces pensé que la manera de grabarlas, editarlas y subirlas y que cada uno la vea cuando pueda no era la mejor idea, a mí me gusta interactuar con mis alumnos, me parece muy enriquecedor y aparte me sirve para entender en qué estoy fallando como profesor también, porque veo las preguntas que me hacen, entonces sé qué temas no están funcionando.

Yo empecé a dar las clases con el Zoom institucional de la Facultad, que le tengo que agradecer a Melina todo el trabajo que hace para ayudarme. Y sí aprieto el botón de grabar y sí la subo a Youtube las clases.

En la cátedra tengo anotados más de sesenta alumnos y la clase más vista en Youtube, ya tengo diecinueve subidas, dio que la vieron cincuenta y ocho veces. O sea, se ve que los alumnos han vuelto a



escuchar una y otra vez a escuchar algo que no entendieron así que el sistema está funcionando.

También probé editar las clases, o sea editarlas significa que antes de subirlas a Youtube yo iba a mirar y las cosas que no me gustaban o que no me gustó cómo pronuncié una palabra que dije, uno falla a veces, es humano, lleva mucho tiempo. Editar una clase con la computadora que yo tengo en mi casa que no es una computadora de alta capacidad, lleva un rato, pero después de la edición, bueno el programa que edita tiene que pegar los pedazos y en mi casa le lleva entre dos y tres horas y crea archivos gigantescos, más de un gigabyte y medio, que subirlos a Youtube tarda un montón de horas. La última vez que probé tardó tres horas en subirlo más el procesamiento interno que hace la compañía para achicarlo porque obviamente no guarda esos tamaños. Entonces ahora lo que hago es simplemente subirlas como salgan. Directamente apretando el botón y eso funciona, o sea yo no voy a estar a favor de la obligatoriedad porque yo les cuento, en mi casa la computadora la compartimos entre varios.

Ya les cuento, mi ancho de banda no alcanzaba al principio, tuve que subirlo, mi cuenta de internet subió bastante también. Entonces es una situación compleja, esta pandemia nos agarra a nosotros en una situación donde estamos hablando de equipos domésticos, compartidos, y a menos, bueno, que de la misma manera que la Universidad repartió tablets haga algo con los profesores, lo cual lo veo muy difícil por los recursos económicos que ya estuvo contando Raúl. Es muy difícil poner obligatoriedad de cosas en una situación como la que estamos haciendo.

Yo creo que hay que entender de que nosotros no estamos haciendo clases virtuales, sino que estamos tratando de hacer clases virtuales lo mejor que podemos, y es una diferencia. Hacer clases virtuales se programan, se consiguen los equipos, uno está preparado para hacerlas, tiene indicaciones. Y acá nosotros estamos haciendo lo que podemos, lo mejor que podemos.

La clase que subí del lunes ya la vieron seis alumnos y la que subí ayer ya la vio uno. Y ya les cuento, son diecinueve clases de toda la cursada hasta ahora. O sea, mi experiencia personal es que el sistema funciona pero es muy imperfecto. Yo no estoy editando más, las cosas salen como salen y quedan ahí. O sea después interactuaré con los alumnos si me equivoqué en algo, pero bueno, esa es mi experiencia personal que quería contarles.

**Sr. Gómez:** Muy cortita mi intervención. Solamente quería primero hacer una aclaración a modo más personal quizás que es que nosotros entendemos y entendimos desde un principio que esta propuesta no iba a resolver la enorme cantidad de problemas que surgen de implementar una modalidad virtual en una carrera o en una Facultad o en una Universidad que está preparada para ser presencial como comentaba Raúl al principio. Pero que sin embargo en vista de mi experiencia personal de tener cursadas que adoptaron esta modalidad de subir las clases, y también como contaba recién Carlos que las suben literalmente como salieron, digamos, es algo que ha resultado interesante porque yo en lo personal tengo conexión en ciertos horarios, digamos. Hay horarios en los que me cuesta más. Es importante para mí tener esa opción y esto va un poco de la mano con lo que mencionó Juliana si mal no tengo entendido de que esto es un problema particular, que esta es una apreciación que nosotros no estamos de acuerdo. Yo personalmente entiendo que es lo contrario, que es un problema bastante general, mis compañeros de cursada la gran mayoría tienen problemas parciales para conectarse y en un plano un poco más cuantitativo la encuesta que hemos hecho desde la agrupación nos demuestra que hay un cuarenta por ciento, del total de personas que participaron de esa encuesta el



cuarenta por ciento tiene problemas de conectividad, entonces nos parece que no es un problema puntual, es un problema general de todos los estudiantes que esto de subir las clases a algún medio como Youtube o el que sea, no lo va a terminar de solucionar. Eso lo entendemos pero nuestra visión es que es un paso en la dirección correcta.

Y por último nos sumamos a lo que decía Alejandro de comprometernos a buscarle una solución que quizás no contenga la palabra "obligatoriedad" en ella y que puede tranquilamente no ser nuestra propuesta original.

Nada más.

**Dra. Sabbione:** Yo lo que quería decir es que tenemos en Comisión para el tratamiento dos encuestas. La que están mencionando los chicos del INTI que hicieron y una hecha por la Secretaría Académica que tiene más del doble de estudiantes creo en la encuesta si no estoy mal. Que esas dos encuestas vamos ahora a analizarlas pero que de cualquier manera, entre las dos encuestas no tenemos la totalidad de los estudiantes, o sea que también lo que podemos llegar a evaluar luego de mirar esas dos encuestas es ver cómo hacemos para tener todavía más respuestas y obviamente luego que tengamos eso, al menos más del cincuenta por ciento de los estudiantes de nuestra Facultad porque el cuarenta por ciento de un universo bastante chico es muy poco, no tenemos en realidad la representación de todos los estudiantes o al menos de la mayoría.

Entonces bueno, a partir de ahí vamos a emitir seguramente recomendaciones y todo esto que estamos hablando lo vamos a seguir trabajando pero sí sobre la base, digamos, real de trabajar con la mayor cantidad de voces porque vamos a tener también un reflejo de la multitud de problemas que pueden haber que en realidad así de a uno nos podemos contar pero tendríamos que escucharnos todos de a uno, ¿sí?

Entonces bueno, por eso yo hablaba de que cada cátedra es muy particular, cada docente, cada situación es particular, y como decía también Juliana, quiero rescatar que también la situación de cada estudiante es particular y creo que tenemos la posibilidad de al ser una Facultad chica, de ver cuál es la mejor manera en cada situación o para cada problema particular que veamos y que detectemos, ver cómo se puede proceder. Y eso es lo que vamos a ponernos a trabajar ahora en la Comisión, o sea, no es que este tema esté cerrado ni mucho menos. Entendemos que es una preocupación, pero es una preocupación para toda la comunidad, realmente, para toda la comunidad académica. Y entonces bueno, sobre eso vamos a seguir trabajando.

No obstante lo cual, la decisión de la Comisión es que frente a este pedido particular tomar una posición, porque pensamos que iniciamos una discusión en Comisión que realmente fue muy rica y la tenemos que continuar. Eso.

**Decano:** Perfecto, yo creo que fue muy interesante la charla. Nosotros también hemos estado pensando en recabar información de los docentes puntualmente en este tema. Lo que acaban de decir ustedes mismos contando sus propias experiencias es muy valioso, muy enriquecedor. Y yo me inclino por lo que ustedes mismos han planteado, la idea de tener un manual no de instructivos sino de ayuda, un manual de posibilidades e ir construyendo entre todos unas buenas prácticas.

Comprometo a la gestión en esa dirección y por supuesto a todos los Consejeros para continuar con este tema para poder llegar a mitad de agosto con eso, con un manual de sugerencias, con un manual de posibilidades, con una forma amigable de plantear el problema para que, bueno, sumar y cerramos entonces este punto necesariamente



votando el dictamen pero con el compromiso de avanzar en esa dirección.

Si les parece bien hacemos así.

**Dra. Meza:** Solamente para comentar, o sea sumado al análisis que está proponiendo Nora, creo que en la sesión anterior Daniel había dicho algo acerca de una encuesta también a los docentes, ¿no? Porque cada uno también puede hacer un aporte desde su lado que pueda enriquecer. También quiero aclarar y hacer hincapié en algo muy interesante que se generó desde el día cero, desde marzo. La Secretaria Académica puso a disposición una serie de documentos en el que los docentes poníamos acerca de nuestras experiencias. Ese es un documento que en lo personal me ayudó muchísimo para implementar los finales, para ahora implementar el tema de la toma de los parciales, o sea es un documento que circula para todas las cátedras que es muy útil porque nosotros, como dijo Carlos, no tenemos experiencia en esto de la virtualidad pero hacemos nuestro mejor esfuerzo. Copiamos o incluso llamamos a nuestros colegas a ver cómo implementar una u otra cosa con las limitaciones que tenemos de internet.

Y por último también a modo de experiencia en lo que se refiere a la cátedra de Estadística, que siempre son anotados del orden de cuarenta alumnos, tengo trece estudiantes asistiendo a las clases virtuales, pero el año pasado tuve doce en el segundo cuatrimestre y en el primer cuatrimestre tuve ocho, no perdón, diez alumnos. Entonces lo que digo, en lo que se refiere la materia no he visto que haya mermado el número de alumnos que habitualmente acceden a la clase, y como modalidad así como mencionaron recién nosotros como cátedra, desde la práctica y la teoría enviamos el mail a todos los inscriptos en las materias preguntándoles si tienen alguna limitación con internet o la virtualidad de manera de implementar el "hangouts" u otra forma de acceder a ese estudiante, otro horario inclusive, porque también se abren esos canales, digo porque yo creo que cada tema y en eso coincido con lo que dijo Juliana, es muy particular de cada alumno y tenemos que atenderlo.

Entonces esa sería mi experiencia. Entonces me gustaría que junto a la estadística que están manejando por parte de los alumnos también nos soliciten a nosotros los docentes esta visión que también por ahí es enriquecedora a la hora de tomar decisiones.

Nada más.

**Decano:** Sí, ese es el compromiso, cómo no.

**Secretaria Académica:** Entonces pasamos a votar el Expte. N° 942/20.

A favor.

Doce votos.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

#### **COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-232/19. El Lic. Federico Giudici Michilini solicita la renovación de su Beca de Posgrado (BP) 2019. Dictamen de Comisión.

**Dra. Meza:** Quería aclarar un poquito porque el trámite que tuvimos que realizar para esta solicitud fue un trámite de excepción, o sea, cuando hizo su presentación Federico no solicitó la excepción. La excepción viene a cuenta y la Comisión le preguntó cuáles eran los



motivos por los cuales él no se había presentado a la convocatoria de becas de Posgrado que otorgan las instituciones porque las pautas del llamado tienen básicamente dos únicas condiciones. Una es esa y la otra es que no tenga el alumno semidedicación o dedicación exclusiva. Entonces a este requerimiento Federico presentó una nota de excepción pero el tenor de la nota de excepción dice que, o justifica la no presentación que fue debida a que el Director decidió no realizar esta presentación para enfocarse y avanzar en el trabajo y eventual presentación a becas de finalización de Doctorado de manera de prestar atención en la producción científica y avance en la tesis doctoral. Estos argumentos los discutimos en Comisión y no consideramos que sean argumentos por el cual una persona no se presenta al llamado. En el caso de Federico se ha presentado anteriormente a llamados y le fue denegado.

Entonces lo que sí al ver el tenor de la nota tuvimos en cuenta que de no contemplarse la excepción el doctorando sería penalizado por el incumplimiento de una pauta cuyo acatamiento no dependía plenamente de él. Entonces nosotros consideramos o recomendamos mejor dicho a este Consejo que de manera excepcional se le dé la renovación de la beca a Federico por el término de doce meses, pero también hay un aspecto que deseáramos que este Consejo tenga presente en recomendar a los Directores y Doctorandos de futuras presentaciones que únicamente contemplen este Programa de Becas de Posgrado si sus estudiantes se presentaron en Becas de Posgrado por organismos pertinentes. Y esto no es una pauta caprichosa sino que es una pauta que nos garantiza el funcionamiento de un programa en el cual la gente o los estudiantes que se anotan en estos programas que se ven beneficiados, están continuamente recambiándose y esto garantiza que nuevos estudiantes puedan acceder a este plan y nos parece que el argumento de no presentarse simplemente por concentrarse en las tareas del Doctorado cuando el pedido de presentación requiere casi lo mismo que requiere online cualquier presentación CONICET, CIC o UNLP no nos pareció el argumento. O sea, a pesar de que el argumento no nos pareció de excepción lo que quiero remarcar es que si este Consejo Directivo no acepta renovar sería el alumno el perjudicado digamos, cuando no estaba a su alcance el poder presentarse a una beca y fue desaconsejado por los mismos Directores.

En ese marco es que nosotros consideramos que habría que aceptar su renovación. Sin perder de vista que esta pauta es una pauta importante, no es que la estamos desestimando o la ponemos en segundo nivel, simplemente estamos tomando en el contexto que Federico se encuentra, nos parece que por esta vez renovarle en forma excepcional pero no perder de vista que esta pauta es importante y de alguna manera hacer llevar esto al resto de la comunidad tanto a los Doctorandos pero en especial a los Directores. En lo personal también dentro de la Comisión se discutió que el tema de alentar a nuestros estudiantes a que se presenten a Becas de Posgrado otorgadas por los organismos pertinentes es algo muy bueno y la denegación de una beca no tiene que bajar los brazos por eso, sino seguir insistiendo. En la historia de muchos de los que estamos sentados en esta mesa hemos tenido denegaciones y a veces varias veces una denegación en una beca, en un subsidio, en fin. O sea nosotros tenemos que incentivar a nuestros estudiantes en que se presenten a becas, o sea nos pareció que era un mensaje peligroso también pero bueno, eso es en la relación entre Director y Doctorando, en eso no nos vamos a meter pero sí en el espíritu de estas becas de Posgrado que se sigan manteniendo y aceptar esta renovación por este marco o esta situación particular que nunca se nos había presentado.

Nada más, esa era mi aclaración.



*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaría Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2170/12. La Lic. María Florencia Tavarone solicita la renuncia a la carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaría Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3086/17. El Ing. Diego Felipe Samudio Pulido solicita conformación del Jurado examinador para su trabajo de Tesis de Maestría en Geomática. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaría Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-937/20. El Dr. Mario Daniel Melita eleva propuesta de actividad de posgrado válida para el Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaría Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-438/19. La Dra. María Gabriela Nicora solicita la incorporación de actividad académica de posgrado al Plan de Doctorado en Geofísica de la Geof. Constanza Inés Villagrán Asiares. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación de la Dra. Meza.*

**Secretaría Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-383/19. La Lic. María Leonela Novarino solicita la incorporación de actividad académica de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaría Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-4024/18. La Lic. María Fernanda Montero solicita la incorporación de actividades académicas de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaría Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2194/16. El Lic. Tomás Hough solicita la incorporación de actividades académicas de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.



*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2214/16. La Geof. Liliana Guevara solicita la incorporación de actividades académicas de posgrado a su plan de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

#### **COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-206/19. Cde. 01/2020. El Dr. Leandro A. Sesto solicita renovación del cargo de ayudante diplomado interino con dedicación exclusiva para desempeñar funciones en la Oficina Gemini Argentina (OGA). Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.*

#### **COMISIÓN DE EXTENSIÓN Y COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y FINANZAS**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2239/16. Modificaciones al Reglamento 29. Dictamen de Comisión Conjunta.

**Decano:** Yo propongo que Daniel haga las veces de informante sobre este Reglamento y vamos aprobando primero en general y después, bueno, como vaya surgiendo a partir de lo que nos proponga Daniel.

**Dr. Carpintero:** Creo que la aprobación en general en realidad la podríamos obviar en este caso porque no estamos aprobando el Reglamento en sí, sino una modificación al mismo, así que podríamos pasar entonces a estudiar cada modificación en particular directamente.

Básicamente la reforma se apoya en tres temas principales. Uno de ellos es el haber detectado por parte de la Extensión de la Facultad el hecho de que el trabajo, el tiempo, el esfuerzo que le lleva a un estudiante de la carrera de Meteorología y Ciencias de la Atmósfera, voy a hablar de de Meteorología a secas para abreviar, decía que ese esfuerzo muchas veces va más allá del espíritu de la exigencia de las cuarenta horas de Extensión que pide el plan de estudios. Entonces básicamente se trata de relajar un poco las condiciones bajo las cuales se obtienen esas cuarenta horas. Teniendo en cuenta sobre todo el hecho de que el espíritu de las cuarenta horas es que los estudiantes de Meteorología participen de actividades de Extensión, es claro que naturalmente hay mucha gente a la cual le agrada hacer Extensión y hará esas cuarenta horas con densas actividades y con mucha alegría y habrá otras personas a las que no les interesa la Extensión y harán esas cuarenta horas simplemente para satisfacer el requerimiento del plan de estudios.

Entonces ese es el núcleo de la reforma que se propone.

Aprovechando la reforma de este Reglamento, también se tocan otros dos temas . Uno de ellos es pulir un poco la parte administrativa, como



vamos a ver enseguida, y el otro es determinar con precisión cuál es el organismo que certifica las actividades.

Así que si les parece bien vamos directamente al artículo primero.

El artículo primero define cómo es la acreditación de horas. En base a la idea de facilitar la situación del alumno, lo que se propone es eliminar la transformación que existía de horas reloj de actividades en Extensión a puntos de Extensión y después esos puntos considerarlos como horas que exige el Plan de Estudios. Esta doble transformación en la segunda etapa es uno a uno, pero en la primera etapa de horas reloj a puntos era alineal y eso depende del tipo de actividad y cómo la Comisión Evaluadora determinara cómo deberían pesarse esas horas reloj. Así que la idea es eliminar esa conversión de horas a puntos y cada hora reloj de actividad de Extensión es una hora que pide el Plan de Estudios.

Entonces en lugar de "otorgamiento de puntos" en todos los lugares del Reglamento se cambia por "acreditación de horas" directamente.

En este mismo artículo 1 se habla de actividades prácticas de Extensión o instancias de formación de Extensión. En la misma línea de simplificar la situación, se deja de pedir un mínimo de horas en cada una de estas categorías, eliminando la necesidad de clasificar las actividades de Extensión en distintas categorías. Entonces se elimina la distinción en este artículo primero.

Está a consideración el artículo primero.

**Secretaria Académica:** Votaríamos el primero.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el artículo 1°.*

**Dr. Carpintero:** En el artículo segundo otra vez se cambia "otorgamiento de puntos" por "acreditación de horas". Es el cambio de lenguaje de haber eliminado los puntos.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el artículo 2°.*

**Dr. Carpintero:** En el artículo tercero originalmente se hablaba de que el Consejo es quien decide la cantidad de puntos que se otorga y ahora se dice que es el Consejo quien acredita las horas con previo dictamen de la Comisión de Extensión, considerando que la Comisión de Extensión es el órgano natural para aconsejar al Consejo en estos temas.

Y el artículo originalmente concluía explicitando que cada punto otorgado iba a ser una hora del Plan de Estudios, lo cual ya no es necesario.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el artículo 3°.*

**Dr. Carpintero:** El cuarto es el núcleo de este Reglamento, es decir, qué tipo de actividades se consideran actividades válidas para sumar horas de Extensión. En primer lugar se elimina, como en el artículo primero, la diferenciación entre Prácticas Extensionistas y Formación Extensionista, hablando simplemente de actividades de Extensión.

En todos los ítems se anula el máximo de puntos, ahora horas, que se podía acreditar por cada una de esas actividades, excepto en cuatro de ellas, o sea esto forma parte de lo que es la política de Extensión de la Facultad. Se permite sumar horas sin límite en aquellas actividades que la Facultad prefiere que se hagan y se pone un límite de la mitad, o sea veinte horas como máximo, en aquellas actividades donde se prefiere que se hagan otras.



Y en ese sentido se separan las actividades organizadas por la Facultad en aquellas que tienen convocatoria periódica y con concurso anual de aquellas actividades organizadas por la Facultad que son aperiódicas o son convocatorias particulares.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el artículo 4°.*

**Dr. Carpintero:** El original artículo quinto ponía los límites mínimos de acreditación en cada uno de los tipos de actividades que ya no existen, por lo tanto se deroga directamente.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la derogación del artículo 5°.*

**Dr. Carpintero:** El antiguo artículo sexto, que ahora sería el quinto, es la parte donde tocamos la gestión administrativa de todo esto. Originalmente se hablaba de que la resolución en la que se dan puntos, o sea, se acreditan horas ahora, tiene que ir al solicitante, al Secretario de Extensión y al Departamento de Alumnos.

El tema es que la documentación probatoria de todo esto no quedaba claro en dónde iba a residir, y teniendo en cuenta que esta es una actividad que es asimilable a una cátedra, en el sentido de que su aprobación lleva a la obtención del título de grado, resulta natural pensar que toda la documentación debería terminar residiendo en el Departamento de Alumnos, como sucede con las actas, etc. donde están las pruebas de que tal estudiante ha hecho o aprobado tal actividad. Entonces lo que se está proponiendo es que en lugar de simplemente remitir la resolución al Departamento de Alumnos se remita todo lo actuado al Departamento de Alumnos, así allí quedarán en el legajo de cada alumno todos los antecedentes que ha realizado en Extensión y las pruebas de su cumplimiento de las cuarenta horas.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el artículo 6°.*

**Dr. Carpintero:** Y el artículo séptimo, que ahora sería el sexto, era un artículo transitorio que permitía la transición a los alumnos que ya habían acreditado horas con la vieja reglamentación.

Ahora la idea también es volver a poner un artículo transitorio para tratar la transición de aquellos que ya tienen acreditadas horas con la nueva reglamentación.

Como ahora cada hora reloj corresponde a una hora de Plan de Estudios, hay alumnos que ya tienen acreditados puntos habiendo hecho horas reloj con menos puntos acreditados. Entonces a esa gente, como la norma los favorecería, se le aplicaría en forma retroactiva si así lo solicitan, o sea, esos alumnos que ya tienen horas acreditadas pueden pedir una revisión del número de horas acreditadas.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el artículo 7°.*

**Dr. Carpintero:** Y finalmente en la nota modelo para solicitar la acreditación de horas, más allá de la modificación de otorgamiento de puntos a acreditación de horas, se hace una aclaración necesaria. Originariamente se aclaraba que el número de puntos no iba a ser necesariamente el número de horas reloj, lo cual ya no es válido así que eso se elimina. Pero el origen de esta asimetría entre horas reloj y puntos era la ambigüedad que se da sobre todo en dos casos: en



aquellos donde se pretende acreditar horas que se han usado en la preparación de las actividades y horas que se han usado para el traslado a distintos lugares para la realización de las actividades. Entonces pareció lo más lógico, como ahora desaparece esta distinción entre puntos y horas, dejar en claro que estas situaciones son particulares y cómo se van a tratar. En el caso de la preparación de actividades la razonabilidad es la regla. Es irrazonable para una charla de divulgación de una hora decir que uno estuvo una semana preparándola.

Y por otro lado que quede en claro que el traslado para las actividades no se va a tomar en cuenta como horas para acreditar. Entonces eso se aclara en el pie de página en la nota de solicitud cosa que le quede claro a todo el mundo que va a pedir la acreditación de horas.

**Secretaria Académica:** Bien. ¿Esta última pertenecía al anterior artículo?

**Dr. Carpintero:** Esto es un anexo de la reglamentación donde se hace un modelo de nota para pedir la acreditación de horas.

**Secretaria Académica:** Bien, o sea que ya estaba aprobado digamos.

**Dr. Carpintero:** El anexo original estaba aprobado y ahora estamos modificando qué dice ese anexo.

**Secretaria Académica:** Perfecto.

**Dra. Sabbione:** En realidad quiero preguntar. No me quedó tan claro el tema de la acreditación de horas de preparación. ¿Qué dice específicamente? ¿Cómo es?

**Dr. Carpintero:** Que se van a acreditar de acuerdo a la razonabilidad de lo que se está pidiendo. O sea, la Comisión usará el sentido común para ver si es razonable la cantidad de horas de preparación que se están pidiendo.

**Dra. Sabbione:** O sea que ese es un tema que no es uno a uno sino que en cada caso particular se va a analizar.

**Dr. Carpintero:** Claro, porque es imposible normar cómo se va a hacer, porque cada caso particular es un caso distinto.

**Dra. Sabbione:** Listo. Está bien. Gracias.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el anexo de la reglamentación.*

**Decano:** Queda aprobado el reglamento con su anexo. Yo creo que es un avance muy importante en este tema, sobre todo muy ordenador en términos de quiénes son lo que actúan en cada caso y cómo se acreditan las actividades de Extensión. Así que muchas gracias a las dos Comisiones por este trabajo.

**Srta. Godoy:** Simplemente celebrar este cambio de reglamentación porque a lo largo de estos años los estudiantes de Meteorología que hoy están incluso avanzados en la carrera han sufrido varios traspies con este tema. Estaba muy bueno que se haya aclarado esto último que mencionaba Daniel acerca de las horas de preparación y de las horas de viaje, ha



sido por ahí motivo de confusión. Y bueno, el hecho de relajar un poco ese primer Reglamento que en la práctica terminó resultando un poco estricto hace que para los estudiantes por ahí sea más entendible, más sencillo avanzar con esta exigencia de hacer Extensión, y bueno, creo que va a redundar en un beneficio para nuestros compañeros de Meteorología. Así que celebramos esta reforma. Nada más. Gracias.

**Sr. Haack:** Nosotros también queríamos celebrar las modificaciones al Reglamento. Creemos que el nuevo Reglamento realmente va a aligerar la exigencia para la acreditación de horas.

Y queríamos decir algo y aprovechar este espacio para decirlo, que aunque se haya eliminado el antiguo artículo 5, que es como ya dijo Daniel el que establecía que se debían acreditar como mínimo diez horas en actividad de Extensión práctica y diez en actividad de Extensión teórica. Nos parece muy importante que este último tipo de actividades, o sea las teóricas, existan. Consideramos que, es evidente también, que nuestra Facultad las actividades de formación teórica son muy escasas comparado con las actividades prácticas, y que es por esto que esperamos que a futuro la Facultad organice y promueva aún mucho más este tipo de actividades.

Eso nomás.

**Decano:** Ustedes recuerdan que el año pasado trajimos a una experta en temas de Extensión. Si la Comisión evalúa que el curso del año pasado fue realmente en la dirección que la Facultad pretende, con mucho gusto la volveremos a invitar. Es una persona de primer nivel, Prosecretaria de Extensión de la Universidad con muchísimo recorrido en la teoría de Extensión Universitaria, así que no hay ningún problema. Lo podemos hacer.

*El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 404.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad Acta de la sesión N° 404.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3531/18 Cde. 13/2020. Resolución COVID-19 N° 55 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Sustituye al estudiante Rodrigo Haack por el estudiante Lihué Gaffoglio como representante suplente de la agrupación INTI en la Comisión de Extensión Universitaria.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Decano:** Bueno, si no hay otros asuntos que tratar les quiero proponer que antes de vacaciones de invierno tengamos un nuevo encuentro.

El último viernes previo a las vacaciones es el 17. Así que estaríamos quedando para el viernes 17 con la idea de hacer lo que vayamos haciendo en estos tiempos. Hoy nos quedaron un par de deberes importantes. Uno es seguir trabajando el tema de cómo vamos a afrontar el segundo semestre en forma virtual.

También como les dije un compromiso de nuestra parte de hacer un informe presupuestario de cómo vamos con la ejecución, cómo va cada una de las Secretarías y ver si es necesario y posible alguna



distribución que tenga en cuenta lo que vamos a tener que afrontar como diferente.

Si nadie más tiene algo que agregar la verdad es que les agradezco mucho. Ha sido una sesión muy productiva como siempre y nada, agradecerles por la voluntad, el esfuerzo. Y sigamos adelante, esta es una cosa que nos caído y no tenemos más remedio que tratar de hacer lo mejor posible y creo que lo estamos haciendo.

Por lo pronto, en lo personal estoy muy contento y muy orgulloso, si es que se puede estar contento en esta situación, ¿no es cierto? Pero creo que todos están poniendo de sí lo mejor para tener buen diálogo como hemos tenido hoy y tratar de ser muy conducentes.

Así que muchas gracias.

*Queda programada la próxima reunión de Consejo Directivo para el día viernes 17 de julio a las 10 hs.*

*Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.*